

Expediente: 2028/24

Carátula: MONTIVERO RAUL FRANCISCO C/ S.A. VERACRUZ S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27252146844 - MONTIVERO, Raul Francisco-ACTOR

900000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO

27252146844 - ESCOBAR, HILDA ELIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2028/24



H105016305196

JUICIO: MONTIVERO RAUL FRANCISCO c/ S.A. VERACRUZ s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2028/24 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación ingresada en fecha 28/07/2026, por la letrada ESCOBAR, HILDA ELIANA apoderado de la actora:

1. Agréguese las constancias de libre deuda alimentaria, informe bancario que adjunta.
2. Atento a las constancias de autos, convenio homologado el 13/05/2026 y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562209609228606) dados en pago conforme lo acordado, corresponde:

LÍBRESE ORDEN DE PAGO por ventanilla, a favor del actor **MONTIVERO RAUL FRANCISCO** (DNI.N°20653019) por la suma de **\$2.804.158,37** en concepto de pago de **cuota 3** de capital convenido (cuota 3 de 5), c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209609228606

A sus efectos LIBRESE OFICIO a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Asimismo, hágase saber al banco oficiado que **no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza** por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario.- 2028/24 PCRA

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.